

ARABINOSA-L(+)**DESCRIPCIÓN**

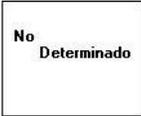
Sinónimos	:	Arabinosa - Azúcar de Pectina.
Formula Química	:	C ₅ H ₁₀ O ₅
Concentración	:	99.0%
Peso molecular	:	150.14
Grupo Químico	:	Compuesto Orgánico.
Número CAS	:	5328-37-0
Número NU	:	No tiene.
Código Winkler	:	AR-03895

PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Estado Físico	:	Sólido.
Apariencia	:	Cristales blancos.
Olor	:	No reportado.
pH	:	No reportado.
Temperatura de Ebullición	:	No reportado.
Temperatura de Fusión	:	160 - 163°C
Densidad (Agua1)	:	1.58 kg/L a 20°C
Presión de Vapor	:	No reportado.
Densidad de Vapor (Aire1)	:	No reportado.
Solubilidad	:	Soluble en Agua.

IDENTIFICACION DE RIESGOS

Riesgo Principal	:	Combustible e Irritante leves
-------------------------	---	-------------------------------

Riesgos Secundarios	:	No hay					Clasificación de riesgos 0 = No especial 1 = Ligero 2 = Moderado 3 = Severo 4 = Extremo
Código Winkler	:		 salud	 inflamable	 reactivo	 contacto	
Rótulo de Transporte:	:	 No Determinado					
						Norma NFPA 0 - 1 - 0	

RIESGOS PARA LA SALUD

EFFECTOS DE SOBREEXPOSICION	
Inhalación	: No hay reportes de efectos adversos.
Contacto con La Piel	: No irrita la piel. No hay reportes de efectos adversos.
Contacto con los Ojos	: Irritaciones leves.
Ingestión	: Grandes dosis pueden causar molestias gastrointestinales.
Otros Efectos	
Cancerígeno	: No hay evidencias.
Mutageno	: No hay evidencias.
Teratogeno	: No hay evidencias.
Otros Efectos	: No hay evidencias.

RIESGO DE INCENDIO

Condición de Inflamabilidad	: Combustible leve.
Temperatura de Inflamación	: No reportado.
Temperatura de Autoignición	: No reportado.
Limites de Inflamabilidad	: No reportado.
Productos de Combustión	: Monóxido de Carbono y Dióxido de Carbono.
Medios de Extinción	: Monóxido de Carbono y Dióxido de Carbono.

RIESGO DE REACTIVIDAD

Estabilidad Química	: Estable.
Incompatibilidades	: Agentes Oxidantes fuertes.
Peligro de Polimerización	: No ocurre.
Productos Peligrosos en Descomposición	: Monóxido de Carbono y Dióxido de Carbono.

Condiciones a Evitar	:	Altas temperaturas. Llamas y otras fuentes de ignición.
-----------------------------	---	--

CONTROL DE EXPOSICION

Medidas de Control	:	En general, trabajar en un lugar con buena ventilación. Aplicar procedimientos de trabajo seguro. Capacitar respecto a los riesgos químicos y su prevención. Contar con ficha de seguridad química del producto y conocer su contenido. Mantener los envases con sus respectivas etiquetas. Respetar prohibiciones de no fumar, comer y beber bebidas en el lugar de trabajo. Utilizar elementos de protección personal asignados.
Límite Permissible Ponderado	:	8 mg/m3 (para L(+)-Arabinosa como Polvos no Clasificados Decreto N° 594 - Ministerio de Salud)
Límite Permissible Absoluto	:	40 mg/m3 (para L(+)-Arabinosa como Polvos no Clasificados Decreto N° 594 - Ministerio de Salud)
Limite Permissible temporal	:	No regulado.
Otros limites	:	No establecidos.

EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

Ropa de Trabajo	:	En general , uso de indumentaria de trabajo resistente al químico.
Protección Respiratoria	:	Aplicación de protección respiratoria sólo en caso de sobrepasarse algunos de los límites permisibles establecidos. Debe ser específica para partículas sólidas.
Guantes de Protección	:	Utilización de guantes impermeables y resistentes al producto químico.
Lentes Protectores	:	Se debe usar lentes de seguridad resistentes contra proyecciones de la sustancia química.
Calzado de seguridad	:	En general, utilizar calzado cerrado, no absorbente, con resistencia química y de planta baja.

MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

EN CASO DE:	
Inhalación	: Medidas generales: - Trasladar a la persona donde exista aire fresco. - En caso de paro respiratorio emplear método de reanimación cardiopulmonar. - Si respira dificultosamente se debe suministrar Oxígeno. - Conseguir asistencia médica.
Contacto con la piel	: Lavar con abundante Agua, hasta retirar completamente el producto de la piel. Sacarse la ropa contaminada y luego lavarla. De producirse alguna molestia, recurrir a una asistencia médica.
Contacto con los Ojos	: Lavarse con abundante Agua en un lavadero de ojos, entre 5 y 10 minutos como mínimo, separando los párpados. De persistir la irritación, derivar a un centro de atención médica.

Ingestión : Lavar la boca con bastante Agua.
Dar a beber abundante Agua.
Derivar a un centro de atención médica.

Nota:

Si la lesión sufrida por una persona tiene relación laboral y está cubierta por la Ley N° 16744 de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, podrá ser atendida según proceda, por el Servicio Médico asociado a la Asociación Chilena de Seguridad, Mutual de Seguridad C.CH.C., Instituto de Seguridad del Trabajo, Instituto de Normalización Previsional o por la Administración Delegada correspondiente.

ALMACENAMIENTO

Area de Almacenamiento	:	Zona de almacenaje general de reactivos y soluciones químicas. Almacenamiento en bodegas y/o cabinas, diseñadas para contener químicos. Lugar frío, seco y con buena ventilación. Señalización del riesgo.
Código de almacenaje Winkler	:	Verde 
Precauciones Especiales	:	Almacenar separadamente de condiciones y productos incompatibles. Proteger contra el daño físico. Mantener los envases cerrados y debidamente etiquetados.

MEDIDAS PARA EL CONTROL DE DERRAMES O FUGAS

PROCEDIMIENTO

Medidas Generales

- Contener el derrame o fuga.
- Ventilar el área.
- Aislar el área crítica.
- Utilizar elementos de protección personal.
- Disponer de algún medio de extinción de incendios.
- Recoger el producto a través de una alternativa segura.
- Disponer el producto recogido como residuo químico.
- Lavar la zona contaminada con Agua.
- Solicitar ayuda especializada si es necesaria.

DISPOSICION DE RESIDUOS QUIMICOS

En general, los residuos químicos se pueden eliminar a través de las aguas residuales, por el desagüe o un vertedero autorizado, una vez que se acondicionen de forma de ser inocuos para el medio ambiente.

Posibilidades:

- Diluir con Agua en una proporción mínima de 1:20 u otra relación adecuada y luego eliminar en las aguas residuales o por el desagüe.
- Otra alternativa, es disponerlos directamente en un vertedero autorizado para contenerlos.

Es importante considerar para la eliminación de residuos, que se realice conforme a lo que disponga la autoridad competente respectiva, solicitándose previamente la autorización correspondiente.

INFORMACION REGLAMENTARIA

Decreto N°594 "Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo".
Decreto N°40 "Reglamento sobre Prevención de Riesgos Profesionales".
NCh 382.Of98 "Sustancias Peligrosas - Terminología y Clasificación General".
NCh 1411/IV.Of78 "Prevención de Riesgos - Parte 4: Identificación de Riesgos de Materiales".
NCh 2245.Of93 "Hoja de Datos de Seguridad de Productos Químicos - Disposición y Contenido de los Temas".
NCh 2137.Of92 "Sustancias Peligrosas - Embalajes y Envases - Terminología".
Ley N°19300 "Bases Generales del Medio Ambiente" .
Reglamentación SESMA: Página web: www.sesma.cl

Vigente desde 22/01/2007 version N°1

Este documento solo podrá ser impreso, no soportando modificaciones, copia, o edición.